



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
NO. DGAS-DC-043/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER Y CARTUCHOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 12 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, así como los representantes de la Unidad Requirente y Unidad Usuaria del suministro y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes de la Licitación de referencia, siendo estos los siguientes:

- MICROXPERS, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta los dictámenes presentadas respectivamente por la Lic. Minerva Leal Benavides, Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León; así como por la C.P. Mónica Alejandra María Tapia Treviño, Directora de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismos que se anexan a la presenta acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V., para las Partidas 1 y 2, SE DESECHA su propuesta, toda vez que no cumple en la forma y términos de lo



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



establecido en las aclaraciones y precisiones realizadas dentro de la junta de aclaraciones, en la cual se aclaró y preciso que, *a fin de garantizar la calidad de los productos ofertados y el respaldo de las garantías, los participantes deberán integrar al sobre de su propuesta técnica los siguientes requisitos: -Carta del fabricante de los bienes donde avale al licitante como distribuidor autorizado señalando la garantía de los mismos; -Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el licitante donde se compromete que los bienes que oferta serán nuevos y 100% originales de la marca de las impresoras donde van a ser utilizados y que se compromete a reponer los bienes en caso de falla alguna. Lo anterior, toda vez que el mismo omitió la carta de distribuidor autorizado por parte de la marca hp, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad donde se compromete que los bienes que oferta serán nuevos y 100% originales de la marca de las impresoras donde van a ser utilizados y que se compromete a reponer los bienes en caso de falla alguna.*

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la empresa moral denominada **PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.**, para las Partidas 1 y 2, tomando en cuenta el punto 23, *incisos i), j), r) y s)* de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, j) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, r) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD REQUIRIENTE Y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica. y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**

En relación a la propuesta presentada por las empresa denominada **MICROXPPTS, S.A. DE C.V.**; **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiere sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **MICROXPPTS, S.A. DE C.V.**:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| PARTIDA | UNIDAD | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO TOTAL |
|--------------|--------|----------|------------------------------------|-----------------|
| 1 | LOTE | 1 | TINTA Y TONER, SEGÚN FICHA TÉCNICA | \$21,678,571.84 |
| 2 | LOTES | 500 | TONER CF287X, SEGÚN FICHA TÉCNICA | \$3,364,000.00 |
| | | 850 | TONER CF258XC, SEGÚN FICHA TÉCNICA | \$3,451,000.00 |
| GRAN TOTAL.- | | | | \$28,493,571.84 |

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones

*I.V.A.16%.

En ese sentido, se tiene que la empresa denominada MICROPERTS, S.A. DE C.V., presentó su propuesta económica y las garantías de seriedad de las propuestas económicas correspondientes, cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente,

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 13 de diciembre del 2022**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración, y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

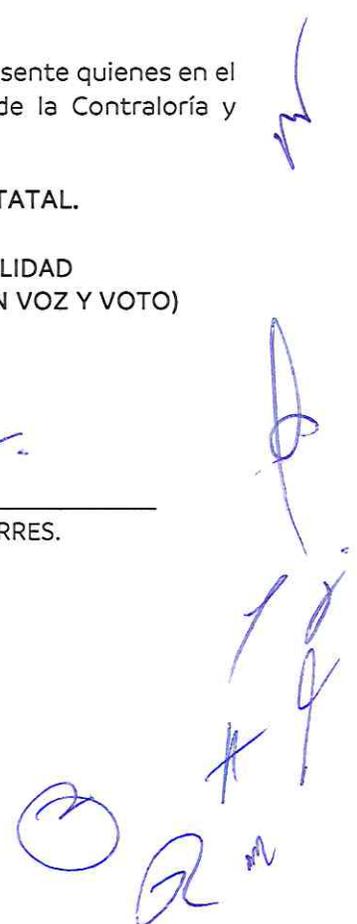
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.


LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.







POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SUBSECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. MARCELINO RAMOS VÁZQUEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)

C.P. TOMÁS ALVÁREZ GONZÁLEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON
VOZ)

ING. IVÁN LEDEZMA SOSA.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN (SOLO CON VOZ)

LIC. ROSA HILDA DÁVALOS GARZA.

LISTA DE ASISTENTES

1. MICROPERTS, S.A. DE C.V.
C. LIC. MARCELINO CEDILLO ORDOÑEZ
2. PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.
C. LIC. JOSÉ ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial. No. DGAS-DC-043/2022 relativa al Suministro de cartuchos de tinta y tóner y cartuchos de alto rendimiento para diversas dependencias de Gobierno del Estado y el Instituto de Control Vehicular.





Oficio No. ICV-CAS-224/2022
 Asunto: Dictamen Técnico de Tóner
 Fecha: Monterrey, N. L., 8 de Diciembre de 2022.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ

Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración

P R E S E N T E.-

Por este medio me permito hacerle llegar el presente **DICTAMEN TÉCNICO** correspondiente a la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-043/2022**, relativa al suministro de cartuchos de alto rendimiento para el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León (ICV).

Una vez llevado a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se procedió a la revisión y análisis de la documentación técnica presentada por los participantes: Microxperts, S.A. de C.V. y Proyectos y Soporte, S.A. de C.V. emitiendo el siguiente dictamen, correspondiente a la Partida No. 2 del Instituto de Control Vehicular:

| PARTICIPANTES | DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | CUMPLE | |
|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------|----|
| | | | SI | NO |
| Microxperts, S.A. de C.V. | Completa | Completa | ✓ | |
| Proyectos y Soporte, S.A. de C.V. | Incompleta | Completa | | ✓ |

En dicha revisión se confirma que el Licitante Proyectos y Soporte, S.A. de C.V. no cumple con la documentación solicitada de acuerdo a las aclaraciones y precisiones realizadas en la junta de aclaraciones llevada a cabo el 1 de diciembre de 2022, la cual a la letra dice:

PRIMERA: Se aclara y se precisa que a fin de garantizar la calidad de los productos ofertados y el respaldo de las garantías, los participantes deberán integrar al sobre de su propuesta técnica los siguientes requisitos:



www.icvnl.gob.mx

Torre Administrativa, Piso 3. Washington 2000, Col. Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2033 2532

@icvnl   

Handwritten signatures and initials in blue ink.



- Carta del fabricante de los bienes donde avale al licitante como distribuidor autorizado, señalando la garantía de los mismos.
- Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el licitante donde se compromete que los bienes que oferta serán nuevos y 100% originales de la marca de las impresoras donde van a ser utilizados y que se complete a reponer los bienes en caso de falla alguna.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Minerva Leal Benavides
Coordinadora de Administración
y Servicios del Instituto de Control
Vehicular del Estado de Nuevo León

c.c.p. Archivo



www.icvnl.gob.mx

Torre Administrativa, Piso 3. Washington 2000, Col. Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2033 2532

@icvnl   

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ADMINISTRACIÓN
GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Oficio No. DA/DDA/993/2022

Monterrey, Nuevo León a 8 de diciembre de 2022.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE...

12 DIC 2022

ESTADOCOMUNICACIONES
TEL: 81 2033 2443

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO.- DGAS-DC-043/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER Y CARTUCHOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta técnica presentada por los participantes de la licitación en referencia, me permito emitir el Dictamen Técnico en los siguientes términos:

En cuanto a la propuesta técnica presentada, para el Suministro de cartuchos de tinta y tóner y cartuchos de alto rendimiento para diversas Dependencias de Gobierno del Estado y el Instituto de Control Vehicular, según bases y fichas técnicas, los resultados son los siguientes:

Por lo que respecta a Dirección de Administración:

El participante **PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con lo solicitado en la Junta de Aclaraciones, en lo que se refiere a las aclaraciones y precisiones realizadas a las bases del concurso que a continuación se mencionan.

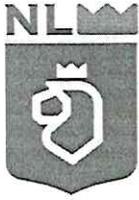
Primera.- Se aclara y precisa que a fin de garantizar la calidad de los productos ofertados y el respaldo de las garantías, los participantes deberán integrar al sobre de su propuesta técnica los siguientes requisitos:

- Carta del fabricante de los bienes donde avale al licitante como distribuidor autorizado señalando la garantía de los mismos.
- Carta bajo protesta de decir la verdad firmada por el licitante donde se compromete que los bienes que oferta serán nuevos 100% originales de la marca de las impresoras donde van a ser utilizados y que se compromete a reponer los bienes en caso de falla alguna.

Toda vez que el licitante no presenta carta del fabricante de consumibles HP que le avale como distribuidor autorizado, así como la carta bajo protesta de decir la verdad.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

El participante MICROXPPTS, S.A. DE C.V. SI CUMPLE con lo solicitado en la Junta de Aclaraciones y con las bases y ficha técnica, de la presente Licitación.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

C. MARCELINO RAMOS VAZQUEZ
JEFE DE SERVICIOS
COORDINADOR DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

